

ORDENANZA

N° 168/2021

SANCIONADA:

02/06/2021

- 
- CEDER TITULO GRATUITO, PARCELA 530
"BOMBEROS VOLUNTARIOS".



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

La Carta Orgánica Municipal, la nota N°096/2021 del Poder Ejecutivo Municipal y;

Considerando;

Que el Poder Ejecutivo solicita mediante nota N°096/2021PEM, se de tratamiento en comisión al proyecto para ceder a título gratuito manzana 530 a nombre del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ministro Ramos Mexía;

Que se presenta proyecto a fin de ceder al cuartel de Bomberos Voluntarios la parcela de tierra ubicada en manzana 530, departamento catastral 15, circunscripción 2° sección E;

Que este proyecto pretende dar marco legal a la posesión de la parcela de tierra donde se encuentran ubicadas las nuevas instalaciones del cuartel de bomberos voluntarios de Ministro Ramos Mexía;

Que la ubicación donde se encuentra el nuevo cuartel resulta apropiada, puesto que no se interfiere con el tránsito urbano, lo cual resulta fundamental ante cualquier urgencia o emergencia;

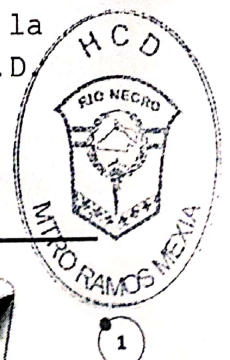
Que resulta innegable el rol fundamental que cumplen los bomberos voluntarios, puesto que se trata de hombres y mujeres unidos por la vocación deservicio a la comunidad;

Que resulta necesario apoyar de manera concreta a las Instituciones del medio que como la de Bomberos Voluntarios, tanto hacen por el bien y la seguridad de nuestra comunidad;

Que en conformidad con lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, corresponde a este H.C.D. expedirse al respecto;



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D. - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Por ellos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

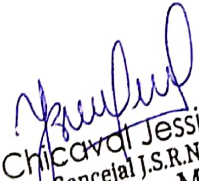
Artículo 1º: Ceder a título gratuito al cuartel de Bomberos Voluntarios de Ministro Ramos Mexía, la parcela de tierra ubicada en manzana 530, departamento catastral 15, circunscripción 2º sección E de esta localidad.

Artículo 2º: A partir de la sanción de la presente Ordenanza, quedarán a cargo del donatario el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble en cuestión y los que se establezcan en el futuro.

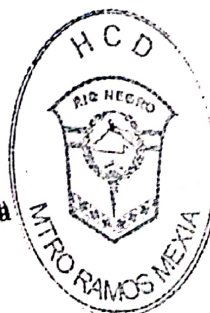
Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°02/2021, EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 04/2021, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

Ordenanza N° 168/2021.-HCD- MRM-RN


Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexia


Salazar Mario
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexia




Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexia



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079

